

NOTA DE PRENSA

La Fundación Yagüe solicitó el mes pasado al Ayuntamiento de Burgos formar parte de la denominada “Comisión de Expertos”, que decidirá sobre el cambio de denominaciones de calles, plazas y demás lugares públicos, así como la retirada de distinciones y menciones concedidas por el Ayuntamiento durante el Régimen anterior, todo en base a la Ley 52/2007, de la Memoria Histórica.

El PSOE ha respondido a esta Fundación, en carta dirigida a la Presidenta, fechada el 16 de mayo y firmada por Daniel de la Rosa, que se opone a que esta Fundación forme parte de dicha Comisión argumentando lo siguiente:

“El hecho de que usted guarde un parentesco directo con uno de los golpistas cuyo nombre en una barriada va a ser objeto de análisis, además de presidir una Fundación que nuestra opinión (sic) tiene un sesgo político muy relevante, imposibilita su presencia en dicha comisión”

La Fundación considera que dichas palabras suponen una clara discriminación por razones de idolología política, llegando al extremo de censurar ya no sólo por eso, sino por el mero hecho de guardar un parentesco familiar con el General Yagüe.

La Fundación entiende que dicha actitud atenta directamente contra uno de los derechos más elementales consagrados por la Constitución española, que, en su artículo 14 dice:

*Los españoles son iguales ante la ley, **sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.***

La Fundación quiere poner de manifiesto que esta actitud del PSOE es la misma que llevó a la Guerra Civil: la discriminación (y persecución) por parte de los socialistas de entonces de una parte de los españoles que no comulgaban con sus ideas. No vemos diferencia alguna entre el PSOE de entonces y el PSOE de ahora a juzgar por estas palabras y por el agresivo tono de la carta.

El Sr. De la Rosa debería preguntarse qué ha hecho su partido por Burgos y qué hizo el General Yagüe por la ciudad. La comparación de la obra de uno y otros resultará bochornosa para los socialistas. Baste comparar la inmensa labor social en favor de los más desfavorecidos ejercida por Yagüe en su tiempo con la gestión de los socialistas, quienes, eso sí, mantienen con los impuestos de los burgaleses altos sueldos de concejales y diputados provinciales en nuestras instituciones. En la época del General dichos cargos no eran remunerados.

La Fundación acudirá, de verse denegada su solicitud de formar parte de dicha Comisión, a los tribunales de justicia, con el fin de obtener un comité plural y no sólo de ideología socialista. La actitud del PSOE de Burgos choca contra los principios más elementales de la democracia y nos devuelve a épocas prebélicas que no queremos se repitan.